

BOLETÍN TRIBUTARIO - 010

OBLIGADOS A PRESENTAR INFORMACIÓN EXÓGENA A LA DIAN A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS

Se anexa la *Resolución 0638 del 22 de enero de 2009*, por la cual se modifica la Resolución 065 del 6 de enero del año en curso, informada en nuestro Boletín Tributario 003 de 2009, relacionada con los obligados a presentar información exógena a la DIAN, a través de los servicios informáticos electrónicos.

Enero 23 de 2009
FAO